

Al 30 de junio de 2025 y 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	222,209.02	652,785.63	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	244,641.47	1,744,579.59
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,528,883.76	78,605,812.10	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	220,849.80	146,117.45	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>22,971,942.67</b>	<b>79,405,715.19</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>244,641.47</b>	<b>1,744,579.59</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	84,487,452.97	81,440,264.48	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	72,505,383.15	73,580,627.16	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	16,815,574.19	16,815,574.19	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	68,802,865.66	61,288,292.64	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>244,641.47</b>	<b>1,744,579.59</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>105,015,544.65</b>	<b>110,548,173.19</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>127,987,487.32</b>	<b>189,953,888.38</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>23,182,541.35</b>	<b>23,182,541.35</b>
			Aportaciones	23,182,541.35	23,182,541.35
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>104,560,304.50</b>	<b>165,026,767.44</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	17,642,831.09	77,014,704.69
			Resultados de Ejercicios Anteriores	122,203,135.59	88,012,062.75
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>127,742,845.85</b>	<b>188,209,308.79</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>127,987,487.32</b>	<b>189,953,888.38</b>

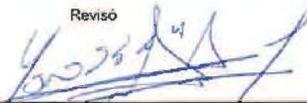
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró



**JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA**  
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó



**YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó



**JUAN JOSÉ SOSA CORONA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de Gestión	16,958,114.02	18,297,966.79
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	257.02	321.79
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	16,957,857.00	18,297,645.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	199,866,026.00	337,519,767.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	199,866,026.00	337,519,767.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	14,171,175.14	8,204,177.19
Ingresos Financieros	5,445,198.04	8,167,389.81
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,725,977.10	36,787.38
<b>Total de INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>230,995,315.16</b>	<b>364,021,910.98</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	195,455,027.73	281,497,206.83
Servicios Personales	185,076,920.36	203,573,116.59
Materiales y Suministros	459,279.84	1,940,041.74
Servicios Generales	9,918,827.53	75,984,048.50
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	200,000.00	1,100,100.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	200,000.00	1,100,100.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	52,983,118.52	4,409,899.46
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,540,586.31	3,429,045.33
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	49,442,532.21	980,854.13
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>248,638,146.25</b>	<b>287,007,206.29</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>17,642,831.09-</b>	<b>77,014,704.69</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró



**JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA**  
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

Revisó



**YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó



**JUAN JOSÉ SOSA CORONA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 30 de junio de 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>23,182,541.35</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,182,541.35</b>
Aportaciones	23,182,541.35	0.00	0.00	0.00	23,182,541.35
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>88,012,062.75</b>	<b>34,191,072.84</b>	<b>0.00</b>	<b>122,203,135.59</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	34,191,072.84	0.00	34,191,072.84
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	88,012,062.75	0.00	0.00	88,012,062.75
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>23,182,541.35</b>	<b>88,012,062.75</b>	<b>34,191,072.84</b>	<b>0.00</b>	<b>145,385,676.94</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>34,191,072.84</b>	<b>51,833,903.93-</b>	<b>0.00</b>	<b>17,642,831.09-</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	17,642,831.09-	0.00	17,642,831.09-
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	34,191,072.84	34,191,072.84-	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025</b>	<b>23,182,541.35</b>	<b>122,203,135.59</b>	<b>17,642,831.09-</b>	<b>0.00</b>	<b>127,742,845.85</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró

  
JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA  
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó

  
YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó

  
JUAN JOSÉ SOSA CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 30 de junio de 2025

(Cifras en Pesos)

	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>49,704,237.75</b>	<b>0.00</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>9,641,601.86</b>	<b>0.00</b>
Efectivo y Equivalentes	648,073.47	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,906,881.88	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	86,646.51	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>40,062,635.89</b>	<b>0.00</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	36,519,369.46	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	782,177.88	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,761,088.55	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>32,061,406.66</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>32,061,406.66</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	32,061,406.66
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>34,191,072.84</b>	<b>51,833,903.93</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>34,191,072.84</b>	<b>51,833,903.93</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	51,833,903.93
Resultados de Ejercicios Anteriores	34,191,072.84	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

Revisó

Autorizó

  
**JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA**  
 COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD  
 GUBERNAMENTAL

  
**YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA BARRA**  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

  
**JUAN JOSÉ SOSA CORONA**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>230,895,315.16</b>	<b>364,021,910.98</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	257.02	321.79
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	16,957,857.00	18,297,645.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	199,866,026.00	337,519,767.00
Otros Orígenes de Operación	14,171,175.14	8,204,177.19
<b>Aplicación</b>	<b>245,097,559.94</b>	<b>283,578,160.98</b>
Servicios Personales	185,076,920.36	203,573,116.59
Materiales y Suministros	459,279.84	1,940,041.74
Servicios Generales	9,918,827.53	75,984,048.50
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	200,000.00	1,100,100.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	49,442,532.21	980,854.13
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>14,102,244.78-</b>	<b>80,443,750.02</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>36,522,049.58</b>	<b>0.00</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	2,680.12	0.00
Otros Orígenes de Inversión	36,519,369.46	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>3,051,239.23</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	32,187.78
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	3,019,051.45
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>36,522,049.58</b>	<b>3,051,239.23-</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>8,993,528.39</b>	<b>122,507.35</b>
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	8,993,528.39	122,507.35
<b>Aplicación</b>	<b>32,061,406.66</b>	<b>77,687,574.55</b>
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	32,061,406.66	77,687,574.55
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>23,067,878.27-</b>	<b>77,565,067.20-</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>648,073.47-</b>	<b>172,556.41-</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>870,282.49</b>	<b>825,342.04</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>222,209.02</b>	<b>652,785.63</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró



**JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA**  
COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

Revisó



**YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó



**JUAN JOSÉ SOSA CORONA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Del 01 de enero al 30 de junio de 2025

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>177,691,725.07</b>	<b>956,689,794.91</b>	<b>1,006,394,032.66</b>	<b>127,987,487.32</b>	<b>49,704,237.75-</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>32,613,544.53</b>	<b>951,128,512.25</b>	<b>960,770,114.11</b>	<b>22,971,942.67</b>	<b>9,641,601.86-</b>
Efectivo y Equivalentes	870,282.49	484,282,706.68	484,930,790.15	222,209.02	648,073.47-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	31,435,765.64	466,132,787.50	475,039,669.38	22,528,883.76	8,906,881.88-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	307,496.40	713,018.07	799,664.58	220,849.89	86,646.51-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>145,078,180.54</b>	<b>5,561,282.66</b>	<b>45,623,918.55</b>	<b>105,015,544.65</b>	<b>40,062,635.89-</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	121,016,822.43	4,781,784.90	41,301,154.36	84,497,452.97	36,519,369.46-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	73,287,561.03	0.00	782,177.88	72,505,383.15	782,177.88-
Activos Intangibles	16,815,574.19	0.00	0.00	16,815,574.19	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	66,041,777.11-	779,497.76	3,540,586.31	68,802,865.66-	2,761,088.55-
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró

JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA

COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó

YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA

DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó

JUAN JOSÉ SOSA CORONA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de Otros Pasivos</b>	<b>PESOS MEXICANOS</b>	<b>MEXICO</b>	<b>32,306,048.13</b>	<b>244,641.47</b>
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			<b>32,306,048.13</b>	<b>244,641.47</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Elaboró

  
**JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA**  
 COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó

  
**YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA**  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó

  
**JUAN JOSÉ SOSA CORONA**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Concepto

2025

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>218,074,832.53</b>
Ingresos Presupuestarios	218,074,832.53
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>14,171,432.16</b>
2.1 Ingresos Financieros	5,445,198.04
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,725,977.10
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	257.02
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,250,949.53</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	1,250,949.53
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>230,995,315.16</b>

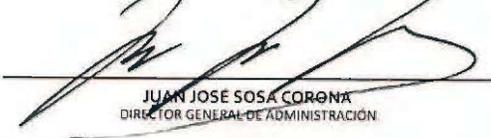
Elaboró


**JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA**  
 COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó


**YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA**  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó


**JUAN JOSÉ SOSA CORONA**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Concepto

2025

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>195,666,327.78</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>470,579.89</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	372,633.33
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	97,946.56
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>53,442,398.36</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,540,586.31
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	49,442,532.21
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	459,279.84
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>248,638,146.25</b>

Elaboró



JOSÉ LUIS BELTRÁN ACOSTA  
 COORDINADOR GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Revisó



YANELLY CONCEPCIÓN GARCÍA IBARRA  
 DIRECTORA EJECUTIVA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Autorizó



JUAN JOSÉ SOSA CORONA  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 30 DE JUNIO DE 2025

Expresado en pesos

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) elabora las Notas a los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio de 2025 de conformidad con el inciso g de la fracción I del artículo 46 y el artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Comprende los apartados siguientes:

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

**I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****➤ INTRODUCCIÓN**

La COFECE para el ejercicio 2025 presenta su información financiera en apego a lo establecido en los artículos 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y artículo 5 fracción I inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El presupuesto de la COFECE se registra conforme a los momentos contables del gasto en las etapas de aprobado, comprometido, devengado, ejercido y pagado que se enfoca al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico 2022-2025 y de las dieciocho acciones estratégicas establecidas en el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2025, mismas que contribuirán al cumplimiento de los objetivos a largo plazo.

Por lo anterior y con el propósito de evaluar la información financiera y presupuestal en términos de los criterios de contabilidad enmarcados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento al Objetivo Institucional "Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales", se contrató al Despacho de auditores A. Frank y Asociados, S.C. con la finalidad de dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2024, emitiendo una opinión favorable el 30 de mayo de 2025.

**1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación el once de junio de dos mil trece del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de telecomunicaciones", se crea la Comisión Federal de Competencia Económica, como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual entra en operación el día 10 de septiembre de 2013 con la integración de su órgano de gobierno y el traspaso de recursos presupuestales del ramo 10 Secretaría de Economía al ramo 41 Comisión Federal de Competencia Económica.

**Reforma de Simplificación Orgánica**

El 20 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia

de simplificación orgánica (Reforma de Simplificación Orgánica) cuyo régimen transitorio establece, entre otras cuestiones que:

*"Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo lo dispuesto en el artículo Décimo transitorio.*

*(...)*

*Séptimo. Los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable. Los recursos humanos con que cuenten los entes públicos que se extinguen a consecuencia del presente Decreto posarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones, cuando corresponda;*

*[...]*

*Décimo. Las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 que se reforman en el presente Decreto, entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria a que hace referencia el siguiente párrafo.*

*El Congreso de la Unión expedirá las leyes secundarias en materia de competencia y libre concurrencia; y en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente, para el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 28 de esta Constitución. [...]*

*Décimo Primero. La Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones se extinguirán al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, de conformidad con el artículo Décimo transitorio. Los actos emitidos por dichos órganos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, en términos del artículo Décimo transitorio, surtirán todos sus efectos legales. Los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica que continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor del presente Decreto, en términos del artículo Décimo transitorio."*

Por lo tanto, la Reforma de Simplificación Orgánica estableció que la Cofece deberá seguir cumpliendo con su mandato establecido en el artículo 28 de la Constitución durante 180 días después de que el Congreso de la Unión expida las leyes correspondientes.

## 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Desde 1993, con la entrada en vigor de la primera Ley Federal de Competencia Económica, la política de competencia en México ha sido un elemento clave para impulsar el crecimiento y desarrollo económicos del país, a través del efecto que tiene sobre la producción y los precios de los bienes en los mercados. Asimismo, ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas, al contar con una mayor variedad de productos que se ajusten más a sus necesidades y sean más accesibles dado su presupuesto.

En los últimos años, la economía global ha experimentado una serie de eventos que han tenido un impacto significativo en la dinámica de los mercados modernos y tradicionales, tales como la adopción de tecnologías disruptivas. Estos acontecimientos han impactado distintos eslabones de las cadenas productivas, especialmente en lo que respecta al suministro y distribución. Por su parte, la sustentabilidad se ha vuelto uno de los principales temas en la agenda internacional, debido a la influencia que está teniendo en los procesos de producción de bienes y servicios con el propósito de disminuir la emisión de contaminantes en el ambiente. Finalmente, el mercado laboral, específicamente en el tema de género, ha tomado gran relevancia por los efectos que tiene en la productividad y los salarios de las personas.

Para que estos beneficios se materialicen es esencial, entre otras cosas, la aplicación de la política de competencia económica de tal manera que, en conjunto con otras políticas públicas, genere las condiciones para contar con mayor inversión, innovación y productividad en los mercados. Lo anterior contribuye al combate de la desigualdad

anteponiendo el beneficio social al particular, de modo que los hogares mexicanos se vean favorecidos en términos de una mayor variedad de productos con mejores precios y mayor calidad.

### **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025**

Con fundamento en los artículos 28, párrafos decimoquinto y vigésimo primero, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución); 10, 12, fracción VII, 20, fracción VIII y 47, fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica; 5, fracción XXXII, 12, fracción XIII y 38, fracción I del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, y en atención a lo señalado en los artículos 2, fracción XV, 5, fracción I, 6, segundo párrafo, 17, último párrafo, 30 y 41, fracción I, inciso b de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión) presentó su Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 sustentado en la nueva fase de política de competencia económica para el país, por un monto global de 687.9 millones de pesos, el cual se diseñó tomando como base la plantilla de personal vigente, así como las necesidades mínimas indispensables para cubrir los gastos derivados del cumplimiento al mandato constitucional por el mismo importe nominal al autorizado en el Presupuesto de Egresos para el año 2024, ello, representaba en sí mismo, una pérdida de valor en términos reales del 3.66% y acumulada por el periodo de 2018 a 2024 del 18.3%.

Por otra parte, y como se ha mencionado el 20 de diciembre de 2024 se publicó en el DOF la Reforma de Simplificación Orgánica, la cual considera entre otros aspectos, la extinción de la Cofece en términos de sus artículos transitorios.

El veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2025, en cuyo Anexo 1 se autorizó un Presupuesto global para la Comisión Federal de Competencia Económica de \$199,866,026 (ciento noventa y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil veintiséis pesos), lo cual representa una reducción de \$488,000,000.00 (cuatrocientos ochenta y ocho millones de pesos) respecto del monto originalmente solicitado por esta Comisión. Dicho ajuste representa una reducción del 70.94% (setenta punto noventa y cuatro por ciento) respecto del presupuesto anual requerido por la Cofece para cumplir su mandato constitucional.

De tal manera, el presupuesto asignado resulta insuficiente para que la Cofece cumpla cabalmente con su mandato constitucional durante el ejercicio fiscal de 2025. Si bien la Reforma de Simplificación Orgánica establece que se extinguirá la Comisión, no especifica una fecha de cuando ocurriría y solo indica que se extinguirá a los 180 días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria que hace referencia los artículos Décimo y Décimo Primero transitorios de la Reforma de Simplificación Orgánica. Esta situación lleva a que la Cofece deba cumplir con su mandato constitucional en el plazo que se conforma por 180 días del ejercicio fiscal de 2025 y todos los días del mismo ejercicio fiscal en tanto no entre en vigor la legislación secundaria antes mencionada, por lo que resulta indispensable realizar acciones que permitan maximizar los recursos financieros con los que cuenta la Comisión y que necesita para su funcionamiento para, en la medida de lo posible y hasta donde los recursos aprobados lo permitan, la Cofece realice su mejor esfuerzo para dar continuidad a su mandato Constitucional.

### **Estrategia de gasto de la COFECE**

El 20 de diciembre de 2024, el Pleno emitió el Acuerdo CFCE-357-2024, por el que se ajusta el presupuesto de egresos de la COFECE para el ejercicio 2025, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados y se establecen medidas administrativas con la finalidad de optimizar los recursos asignados para dar continuidad al cumplimiento de su mandato constitucional.

En este sentido, la Política y estrategia de gasto para 2025 se reorienta con el propósito de que, en la medida de lo posible y hasta donde los recursos aprobados lo permitan, se pueda minimizar las afectaciones en el funcionamiento y obligaciones legales de la Comisión derivado de la reducción del presupuesto antes mencionada y, en el momento correspondiente, realizar la conclusión de funciones de éste ente autónomo de manera gradual,

responsable, organizada y transparente, de modo que se lleve a cabo la transición a la nueva institución de forma eficiente para mantener la integridad de sus procesos y procedimientos.

Derivado de lo anterior, el presupuesto aprobado se ejercerá, principalmente, en el capítulo de gasto 1000 "Servicios personales" destinado a cubrir los sueldos del personal con las prestaciones de Ley y gastos asociados que correspondan con el propósito de que, en la medida de lo posible y hasta donde los recursos aprobados lo permitan, se pueda dar continuidad al mandato Constitucional de la Cofece. En este sentido, a efecto de maximizar los recursos disponibles se implementará un estrategia de gasto que permita la optimización de los recursos conforme a la prelación establecida el artículo 113 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, estableciendo prioridad al pago de salarios devengados a las personas trabajadoras de la Comisión, de modo que se priorice el mantenimiento de las funciones sustantivas de la Comisión por el mayor tiempo posible y con el personal clave.

El gasto de operación se reducirá manteniendo únicamente aquellos servicios básicos e insumos esenciales para evitar la afectación de las obligaciones, procesos y procedimientos relacionados con la prevención, investigación y combate a los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados en los términos establecidos en la Constitución y las leyes, derivado de la reducción del presupuesto antes mencionado.

Asimismo, en el Acuerdo antes citado, el Pleno de la Comisión en ejercicio de sus atribuciones, estableció entre otros, lo siguiente:

*Cuarto. Los compromisos inherentes al gasto de operación que no puedan ser cubiertos con el presupuesto aprobado deberán financiarse con el patrimonio del "Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica".*

Por lo anterior, y toda vez que el gasto de operación indispensable de la Cofece constituye una presión de gasto, supuesto que se alinea con el objeto del Fideicomiso, será cubierto con los recursos de su patrimonio.

Bajo esta lógica, se destinarán los recursos financieros del "Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica", a fin de que su objeto complemente la presente estrategia de gasto y que, en la medida de lo posible, dichos recursos permitan atender las necesidades de pago y operación de la Comisión.

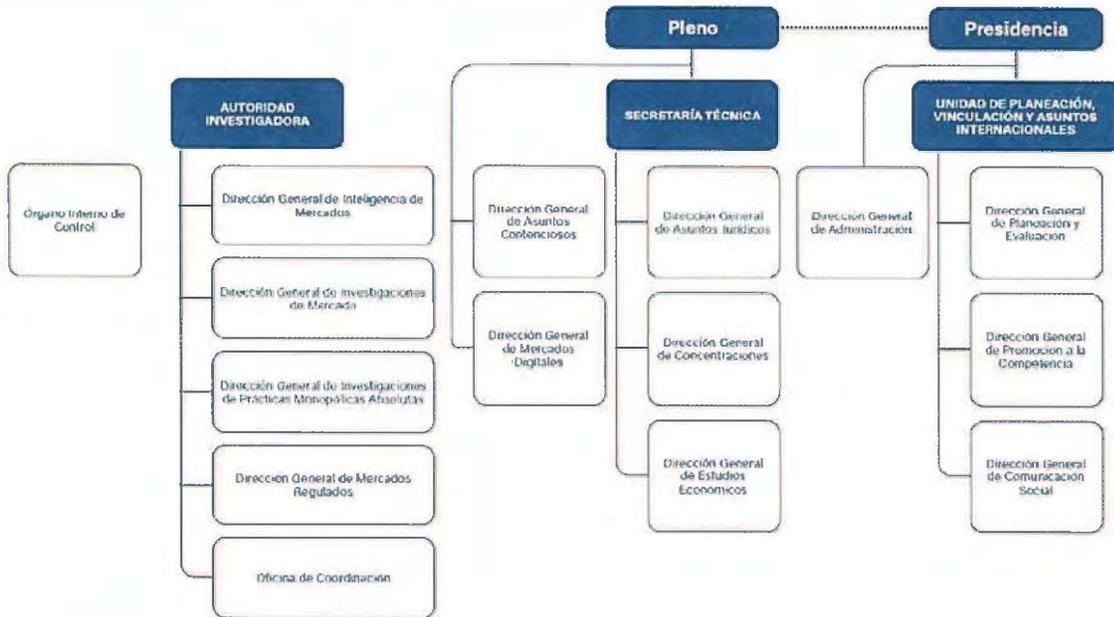
### **3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **3.1. Objeto social**

La COFECE trabaja sistemáticamente para fortalecer la competencia económica en el país y proteger los derechos de los consumidores. A través de su labor de prevención, investigación y sanción de prácticas anticompetitivas, ha contribuido a promover una mayor oferta y diversidad de productos y servicios en mejores condiciones para beneficio directo de la sociedad mexicana.

### 3.2. Estructura Organizacional

La última reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica (Estatuto) se publicó el 4 de junio de 2024 en el DOF.<sup>1</sup> El Estatuto establece la estructura y bases de operación de la Cofece.<sup>2, 3</sup>



### 3.3. Consideraciones Fiscales

La Comisión Federal de Competencia Económica se encuentra registrada ante el Servicio de Administración Tributaria en el Régimen Fiscal de las Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad preponderante de Regulación y fomento federal del desarrollo económico.

La COFECCE tributa conforme al Título III del Régimen de las Personas Morales No Lucrativas:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes CFD130910CH7
- Fecha de inscripción 10 de septiembre del 2013.
- Fecha de inicio de operaciones 10 de septiembre del 2013.
- Tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se hagan pagos de conformidad con la fracción V y párrafo quinto del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) conforme a los artículos 1, 1-A y 3, el cual entera conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 1-A del LIVA.

<sup>1</sup> El Estatuto fue publicado en el DOF el 8 de julio de 2014.

<sup>2</sup> Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la LFCE establece su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 28 de la CPEUM que establece que debe existir una separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve.

<sup>3</sup> Con fundamento en el artículo 42, párrafo segundo de la LFCE, el titular del Órgano Interno de Control tendrá un nivel jerárquico igual al de un Director General o su equivalente en la estructura orgánica de la Comisión.

### 3.3.1. Obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales mensual.
- Declaración Informativa mensual de Proveedores.
- Entero de retenciones de IVA Mensual.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

### 3.3.2. Contables

El patrimonio de la COFECE se integra por el efectivo y equivalentes, derechos pendientes de recibir y bienes muebles y de consumo, que adquiera para el cumplimiento de su objeto, incluyendo los que la Federación haya destinado para tal fin o para su uso exclusivo contemplados en la Ley Federal de Derechos e ingresos excedentes que podrán incorporarse de conformidad con el artículo 48 fracción IV de la Ley Federal de Competencia Económica.

La COFECE cuenta con un Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, con la finalidad de contar con bienes muebles y de consumo en óptimas condiciones, que le permita garantizar el cumplimiento de sus programas presupuestarios.

La COFECE llevará la contabilidad gubernamental y elaborará sus informes conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el inciso f) del artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### 3.3.3. Presupuestales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para su tratamiento presupuestario la COFECE contará con las siguientes atribuciones:

- Aprobará sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica;
- Ejercerá sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estarán sujetos a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes;
- Autorizará las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de esta Ley;
- Realizará sus pagos a través de sus respectivas tesorerías o sus equivalentes;
- Determinará los ajustes que correspondan en sus presupuestos en caso de disminución de ingresos, observando en lo conducente lo dispuesto en el artículo 21 de esta Ley;
- Autorizará erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes, de conformidad con el artículo 20 de la LFPRH.

### 3.3.4. Fideicomisos, mandatos y análogos

La COFECE participa en dos fideicomisos denominados "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica" y "Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica", registrados contablemente de conformidad con los "LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS PARA REGISTRAR EN LAS CUENTAS DE ACTIVO LOS FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA Y CONTRATOS ANÁLOGOS, INCLUYENDO MANDATOS" emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 2 de enero de 2013.

## 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera que presentarán los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Conforme al numeral XIII del artículo 9 de la LGCG, los entes públicos dentro de los plazos establecidos adoptarán e implementarán, con carácter de obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo.

En este sentido la COFECE, presenta su información contable conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión Federal de Competencia Económica, sustentado principalmente en los siguientes documentos técnicos normativos que le aplican a la COFECE y que fueron emitidos por el CONAC:

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental
- Plan de Cuentas
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas y metodología para la emisión de información financiera y Estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas

En este sentido la COFECE, presenta su información contable conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental de la Comisión Federal de Competencia Económica, sustentado principalmente en los documentos técnicos normativos que le aplican a la COFECE y que fueron emitidos por el CONAC.

De conformidad con los documentos técnicos para la preparación de Estados Financieros Contables, emitidos por el CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se preparan los Estados Financieros y sus Notas de la Comisión Federal de Competencia Económica, considerando las mejoras en la información generada propuesta por el órgano de coordinación para la armonización contable.

El Sistema Contable, que utiliza la COFECE se denomina "GRP-SAP", el cual está diseñado acorde a los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos" y genera los Estados de Información Financiera conforme a las "Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas", ambos emitidos por el CONAC.

## 5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

### Valor Histórico Original

Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico en moneda nacional.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado de su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria del gasto, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación o dación en pago. En consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico devengado.

### Reconocimientos de los efectos de la inflación

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.

Dentro del enfoque histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos no pierdan objetividad, por lo que, en su caso, se actualizará mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), por considerarse en la actualidad los más adecuados.

De conformidad con el "ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 100% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	
Año	Inflación acumulada
<b>Total</b>	<b>16.69%</b>
2022	7.82%
2023	4.66%
2024	4.21%

FUENTE: Banco de México

### Cuentas bancarias productivas

Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas se informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Módulo de Ingresos (MODIN).

### Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Se registran en la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo, los adeudos de funcionarios públicos de la COFECE y asignación de fondos revolventes que se recuperan en su totalidad al cierre de cada ejercicio fiscal, a su valor nominal.

## **Almacenes**

El control de las existencias de bienes de consumo se realiza a través del Sistema GRP-SAP Gestión de materiales, que permite controlar el registro de entradas y salidas de almacén por artículo, partida presupuestal y unidad responsable.

Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.

La Coordinación General de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios adscrita a la Dirección General de Administración (CGRMAyS), se encarga de controlar los bienes de consumos de escaso o nulo movimiento, mediante el seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio en curso.

De conformidad con el artículo 27 de la LGCG, la CGRMAyS realiza el inventario físico cada seis meses, el cual deberá coincidir con los saldos contables presentados en las cuentas de activo correspondientes, para su posterior publicación en la página electrónica de la COFECE.

## **Bienes Muebles e Inmuebles**

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición conforme al artículo 23 de la LGCG, considerando cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados, de conformidad con el documento técnico aprobado por el CONAC denominado "Acuerdo por el que se emiten Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)"

El control de los bienes muebles se realiza a través del sistema GRP-SAP Gestión de inventarios y el registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales.

La COFECE publica la actualización de su inventario de bienes muebles e inmuebles en su página de internet, cuando menos cada seis meses, atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 de la LGCG.

## **Obligaciones derivadas de la relación laboral**

Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente, se ejecutan a través del fideicomiso en el que participa la COFECE denominado "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica".

Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía en edad avanzada, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), ya que las relaciones laborales se regulan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria.

## **Ingresos por transferencias del gobierno federal y gastos del ejercicio**

Los ingresos de la COFECE provienen de transferencias del gobierno federal conforme al presupuesto de egresos autorizado en cada ejercicio fiscal, así como, por ingresos excedentes por el cobro de derechos por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos vigente, productos y aprovechamientos captados en las cuentas bancarias, los cuales podrán incorporarse al presupuesto de la Comisión mediante ampliación líquida aprobada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la SHCP de conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; para sufragar el costo de los programas sustantivos encomendados y los gastos de operación y de inversión.

**6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Sin información que revelar.

**7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Se presenta la tabla de años de vida útil y porcentajes de depreciación de los bienes muebles:

**PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina Y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0%
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20.0%
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3%
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0%
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.0%
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20.0%
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10.0%
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10.0%
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0%
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0%
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0%
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Se presenta la tabla de años de vida útil y porcentajes de amortización de los activos intangibles:

**PORCENTAJES DE AMORTIZACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.5	Activos Intangibles		
1.2.5.1	Software	5	20.0%
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	5	20.0%
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	5	20.0%
1.2.5.4	Licencias	5	20.0%
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles	5	20.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

## **8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Al cierre del período que se informa, la COFECE participa en dos fideicomisos denominados "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica" y "Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica", celebrando los contratos respectivos con la fiduciaria denominada "Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.", publicando trimestralmente en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, rendimientos financieros; egresos; destino y saldo del fideicomiso de conformidad con el primer párrafo del artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## **9. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

Sin información que revelar.

## **10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Sin información que revelar.

## **11. CALIFICACIONES OTORGADAS**

En febrero de 2024, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) fue recertificada en el nivel EDGE Move, reafirmando su compromiso con la equidad de género en el entorno laboral. Esta recertificación destaca los avances de la COFECE en áreas como representación equilibrada, remuneración equitativa y políticas inclusivas que promueven el desarrollo profesional y una cultura de inclusión.

En mayo de 2024, la COFECE fue reconocida por el Banco Mundial y la Red Internacional de Competencia en el Concurso de la Defensa de la Competencia 2024. Este reconocimiento se otorgó por la publicación del libro "La política de competencia en México: retrospectiva, balances y retos", en la categoría de "Promoción de la cultura de competencia comunicando su impacto y resultados". El libro ofrece un análisis de los 30 años de la política de competencia en México, destacando aprendizajes y desafíos para construir una economía más justa e inclusiva.

Así mismo, ha sido reconocida por el Banco Mundial y la Red Internacional de Competencia por su opinión sobre la Ley para regular Fintech.

En septiembre de 2024, por séptimo año consecutivo, la COFECE obtuvo una calificación de tres estrellas y media (de cinco) en el Rating Enforcement de la publicación británica especializada Global Competition Review (GCR), que refleja el desempeño sostenido de la COFECE en la promoción y defensa de la competencia económica en México.

### **Evaluaciones del CONAC**

La COFECE ha participado en cuatro evaluaciones de armonización contable desde el ejercicio 2019 al ejercicio 2024, reflejando una mejora continua en los resultados obtenidos pasando del 80.38% de cumplimiento en su evaluación inicial al 100.00% de cumplimiento al cierre del ejercicio 2024, ocupando el primer lugar de los ocho órganos autónomos evaluados en el último ejercicio mencionado.

## **12. PROCESO DE MEJORA**

### **Políticas de control interno**

La Comisión Federal de Competencia Económica contempla en la normateca de su página de internet, la publicación de las principales políticas en materia de administración, recursos humanos y gestión de talento, presupuesto y finanzas, adquisiciones, recursos materiales y servicios, tecnologías de la información y comunicaciones, así como

del Órgano Interno de Control, que pueden consultarse en la liga <https://www.cofece.mx/publicaciones/normateca/>.

### 13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

### 14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con eventos posteriores al cierre del período.

### 15. PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar.

### 16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 30 de junio de 2025. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

## II. NOTAS DE DESGLOSE

### NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### ➤ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

##### ❖ INGRESOS DE LA GESTIÓN

- Productos

Se reconoció en la cuenta de Productos del rubro de Ingresos de Gestión el importe de 257.0 pesos, que corresponden a intereses generados en cuentas productivas del mes de enero a mayo de 2025, de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

En el ejercicio 2025, la COFECE informó en el Módulo de Ingresos de la SHCP (MODIN) el importe de 18,320,867.0 pesos que corresponden a ingresos excedentes de los meses de enero a junio, derivados del cobro de derechos realizado a través del esquema e5cinco del SAT por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos vigente, que podrán incorporarse al presupuesto de la Comisión mediante ampliaciones líquidas, una vez que sean aprobadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la SHCP (MAP) de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al 30 de junio se realizaron ampliaciones líquidas al presupuesto de la COFECE por el importe de 16,957,857.0 pesos que corresponden a la captación de ingresos excedentes en el esquema e5cinco de los meses de enero a mayo del ejercicio 2025, por concepto de recepción, estudio y trámite de concentraciones a que se refiere los artículos 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos, que se reconocen en el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios del Estado de Actividades.

❖ PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

El Estado de Actividades refleja el importe total de 199,866,026.0 pesos en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que se integra por los ingresos del Presupuesto de Egresos de la Federación al mes de junio 2025.

❖ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se destaca que los productos y aprovechamientos fueron reconocidos en el presupuesto de la COFECE de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Ingresos Financieros

La cuenta de ingresos financieros refleja el importe de 5,445,198.0 pesos, que se integran por 1,232,047.0 pesos de intereses generados por inversiones en títulos y valores gubernamentales del mes de enero a junio de 2025, que se registran de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el importe de 4,213,151.0 pesos por intereses generados en los fideicomisos en los que participa la COFECE como fideicomitente en el ejercicio 2025.

- Otros Ingresos y Beneficios Varios

En el ejercicio 2025 refleja el importe de 8,725,977.1, que corresponde al importe de 18,645.5 pesos por concepto de penas convencionales, ingresos por reposición de credenciales de servidores públicos, entre otros y el importe de 8,707,331.6 por el reconocimiento de la enajenación de bienes no inventariables (meses de febrero a mayo) al amparo del convenio modificatorio celebrado por la empresa Rouz Bienes Raíces, S.A. de C.V. y la COFECE para cubrir parcialmente las erogaciones del arrendamiento del edificio sede con las mejoras, adaptaciones y modificaciones realizadas a este, acordando un importe mensual por concepto de dación pago de 2,176,832.9 pesos a partir del mes de febrero de 2025.

➤ **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

El Estado de Actividades refleja un resultado del ejercicio por el importe negativo de 17,642,831.0 pesos, el cual se obtiene principalmente por los recursos presupuestales ministrados en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subsidios al cierre del período, menos los gastos de operación de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, así como también, por la ampliación de recursos de ingresos excedentes y la aplicación del registro de salidas de almacén, reconocimiento de la depreciación de bienes muebles y amortización de bienes intangibles; y el registro de honorarios fiduciarios y pagos de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE con cargo al Fideicomiso Fondo de Administración de la Infraestructura y

Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia, en términos de lo dispuesto en los Acuerdos SE01/AC015/2025, SE02/AC021/2025 y SE03/AC022/2025 aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso.

- ❖ Gastos de Funcionamiento
  - Servicios Personales

Se realizaron gastos principalmente por el pago de servicios personales por el importe de 185,076,920.4 pesos que representa el 94.6% del gasto total para el funcionamiento de la COFECE.

- ❖ Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
  - Ayudas Sociales

Al cierre del período, se presenta el importe de 200,000.0 pesos en el rubro de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que corresponde al Premio Cofece de Ensayo 2024 realizado con el objetivo de fomentar el interés de los estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado en la materia de competencia económica, así como fomentar la preparación de nuevos profesionistas que se desarrollen en este ámbito.

- ❖ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
  - Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

La depreciación acumulada de bienes muebles y amortización de activos intangibles aplicada durante el presente ejercicio asciende al importe de 3,540,586.3 pesos.

- Otros gastos

Se reconoce en el rubro de Otros gastos el importe de 49,442,532.2 pesos, que corresponden a honorarios fiduciarios y comisiones por el importe de 316,272.8 pesos, laudo por 851,721.7 pesos, auditoría del fideicomiso de juicios laborales por 31,900.0 pesos, enajenación de bienes inventariables por el importe de 2,680.1 pesos y pagos de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE con cargo al Fideicomiso Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia y comisiones, en términos de lo dispuesto en los Acuerdos SE01/AC015/2025, SE02/AC021/2025 y SE03/AC022/2025 aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso por el importe de 39,532,626.0 pesos, que se integran a continuación:

**RESUMEN PRESIÓN DE GASTO  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Rubro	Concepto	2025
	<b>Total</b>	<b>39,532,626.0</b>
Líneas estratégicas	Producción de spots radio y TV, monitoreo de medios masivos y monitoreo legislativo y elaboración de documentos de evaluación, entre otros.	803,303.9
Materiales y Suministros	Materiales y útiles de oficina, Material de limpieza, material apoyo, Combustible, entre otros.	198,775.8
Servicios Generales	Arrendamiento, Servicios terceros, Asesorías para la operación, Viáticos y pasajes y otros servicios generales.	13,614,373.2
Servicios básicos	Luz, agua, teléfono, internet, telefonía celular, Vigilancia, entre otros.	4,116,766.0
Seguros y mantenimientos	Bienes patrimoniales, mantenimientos de vehículos, de bienes informáticos, equipo de administración y servicio limpieza, entre otros.	1,568,476.0
Servicios en materia de TIC	Arrendamiento equipo de cómputo, licenciamientos, suscripciones, seguridad informática y mantenimientos a sistemas, entre otros.	19,230,931.1

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Asimismo se reconoce el importe de 8,707,331.6 pesos por la aplicación del pago de arrendamiento del edificio de los meses de febrero a mayo, relacionado a la dación de pago al amparo del convenio modificatorio celebrado por la empresa Rouz Bienes Raíces, S.A. de C.V. y la COFECE para cubrir parcialmente las erogaciones del arrendamiento del edificio sede con las mejoras, adaptaciones y modificaciones realizadas a este, acordando un importe mensual de 2,176,832.9 pesos a partir del mes de febrero de 2025.

## NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ➤ ACTIVO

#### ❖ Efectivo y Equivalentes

Al cierre del período se cuenta con el importe de 222,209.0 pesos, que representa el 1.0% de la disponibilidad financiera en cuentas productivas de instituciones financieras, para el pago del pasivo circulante a corto plazo que se encuentra registrado en la contabilidad de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigentes.

#### ❖ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

#### INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (Pesos)

Fecha	Nombre	Vencimiento			
		90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
	<b>Total</b>	<b>22,422,937.2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
30-jun-25	BMERGOB NC CONTRATO 2044329546	22,422,937.2	0	0	0
30-jun-25	BMERGOB NC CONTRATO 2044329368	0.0	0	0	0
30-jun-25	BMERGOB NC CONTRATO 2062576163	0.0	0	0	0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El importe de 22,422,937.2 pesos se encuentra registrada en la cuenta 1.1.2.1. Inversiones Financieras de Corto Plazo, que representa el 99.0% de la disponibilidad financiera invertido en títulos gubernamentales a corto plazo, y que tiene como finalidad garantizar el pago del pasivo circulante de la COFECE.

#### DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (Pesos)

Fecha	Nombre de la Cuenta	Total	Vencimiento			
			90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
	<b>Total</b>	<b>105,946.6</b>	<b>97,946.6</b>	<b>8,000.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
30-jun-25	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	105,946.6	97,946.6	8,000.0	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Al 30 de junio de 2025, la cuenta 1.1.2.3. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo presenta el importe de 105,946.6 pesos.

Se presenta un adeudo a 90 días por 97,646.6 pesos derivado de viáticos otorgados a las personas servidoras públicas de la COFECE, pendientes de comprobar para el desarrollo de comisiones oficiales, así también, a 180 días se muestra el importe de 8,000.0 pesos que corresponde a los saldos de los fondos rotatorios asignados a servidores públicos de la COFECE que se comprueban al cierre del ejercicio.

❖ Inventarios

La COFECE no cuenta con **bienes disponibles para su transformación** al período que se reporta.

❖ Almacenes

Se informa el importe de 220,849.9 pesos en la cuenta 1.1.5.1. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, valuado mediante el método de costo promedio, y conciliado contablemente con los reportes del Sistema de Inventarios de la Coordinación General de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios de la COFECE.

Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.

❖ Inversiones Financieras

Al cierre del período, se muestra el saldo de 84,497,452.9 pesos en el rubro de Inversiones financieras a corto plazo del Estado de Situación Financiera, que corresponde a los fideicomisos denominados "Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica" y "Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica", que se integra de acuerdo con lo siguiente:

**INVERSIONES FINANCIERAS  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Fideicomiso	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Aportaciones	Ingresos por intereses	Egresos	Saldo al 30 de junio de 2025
Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia <sup>1/</sup>	21,020,664.1	0.0	852,286.4 <sub>2/</sub>	1,045,347.7 <sub>3/</sub>	20,827,602.8 <sub>5/</sub>
Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica <sup>1/</sup>	99,996,158.3	0.0	3,360,864.6 <sub>2/</sub>	39,687,172.8 <sub>4/</sub>	63,669,850.1 <sub>5/</sub>

<sup>1/</sup> Contrato de fideicomiso con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

<sup>2/</sup> Rendimientos generados en los fideicomisos.

<sup>3/</sup> Honorarios Fiduciarios del período en el fideicomiso, pago de laudo y auditoría financiera del ejercicio 2024.

<sup>4/</sup> Pagos por concepto de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE por 39,532,626.0 pesos, conforme a lo dispuesto en los Acuerdos SE01/AC015/2025, SE02/AC021/2025 y SE03/AC022/2025 aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso, así como, honorarios fiduciarios y comisiones por 154,546.8 pesos.

<sup>5/</sup> Los saldos que se presentan corresponden a los saldos patrimoniales de los Fideicomisos al cierre del período reportado.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 30 de junio de 2025, destacando que se encuentra debidamente conciliado con los registros contables, de conformidad con el acuerdo emitido por el CONAC.

**BIENES MUEBLES  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Concepto	2025	2024
<b>Total</b>	<b>72,505,383.2</b>	<b>73,580,627.2</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	33,969,679.1	33,952,085.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,271,232.0	1,291,306.2
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	397,754.2	397,754.2
Vehículos y Equipo de Transporte	12,510,493.9	12,510,493.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,348,374.0	25,421,137.9
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	7,850.0	7,850.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de junio de 2025.

**CONCILIACIÓN DE BIENES MUEBLES  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Registro Contable	Valor relación de bienes	Diferencia
<b>72,505,383.2</b>	<b>72,505,383.2</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

La COFECE registra contablemente la depreciación acumulada de bienes muebles utilizando el método de línea recta, conforme a los documentos normativos emitidos por el CONAC "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO" y los "PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, la cual asciende al importe de 61,307,488.1 pesos, al cierre del período.

**PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina Y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0%
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20.0%

**PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3%
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0%
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.0%
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20.0%
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10.0%
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10.0%
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0%
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0%
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0%
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Al 30 de junio de 2025, la Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con **bienes inmuebles** registrados en el rubro de activo no circulante del Estado de Situación Financiera.

Al 30 de junio de 2025, la Comisión Federal de Competencia Económica reconoce en su patrimonio los **bienes intangibles** registrados ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor para uso exclusivo de la COFECE denominados:

- a) Sistema Integral de Información de Competencia (SIIC).
- b) Sistema de Notificaciones Electrónicas de Concentraciones (SINEC).
- c) Sistema de Solicitud Electrónica de Licitaciones y Opiniones (SISELO).

**ACTIVOS INTANGIBLES  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Concepto	2025	2024
<b>Total</b>	<b>16,815,574.2</b>	<b>16,815,574.2</b>
Software	0.0	0.0
Patentes, Marcas y Derechos	0.0	0.0
Concesiones y Franquicias	0.0	0.0
Licencias	0.0	0.0
Otros Activos Intangibles	16,815,574.2	16,815,574.2

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

La COFECE registra contablemente la amortización acumulada de activos intangibles utilizando el método de línea recta, considerando el porcentaje de referencia al remanente de vida útil determinada al cierre del ejercicio 2024, la cual asciende al importe de 7,495,377.6 pesos al cierre del período.

**PORCENTAJES DE AMORTIZACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	Porcentaje anual
1.2.5	Activos Intangibles		
1.2.5.1	Software	5	20.0%
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	5	20.0%
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	5	20.0%
1.2.5.4	Licencias	5	20.0%
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles	5	20.0%

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

❖ Estimaciones y Deterioros

No aplica para la COFECE.

❖ Otros Activos

Al 30 de junio de 2025, la Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con otros Activos que impacten en el Estado de Situación Financiera.

➤ PASIVO

❖ Cuentas y documentos por pagar

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Total	Vencimiento			
			90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
	<b>Total</b>	<b>244,641.4</b>	<b>167,870.0</b>	<b>76,293.0</b>	<b>478.4</b>	<b>0.0</b>
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	117,419.5	117,419.5	0.0	0.0	0.0
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	127,221.9	50,450.5	76,293.0	478.4	0.0
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El pasivo de la COFECE asciende a 244,641.4 pesos, que se integra por:

Se provisiona en las cuentas 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.7. Contribuciones por Pagar a Corto Plazo el importe de 167,870.0 pesos a 90 días, que corresponde al pasivo circulante devengado al 30 de junio de 2025 como son retenciones y contribuciones por pagar (retenciones de seguro de gastos médicos mayores, cuotas de ahorro solidario, SAR FOVISSSTE y retenciones de ISR de servicios profesionales), así también, provisiones de aportaciones patronales derivadas de servicios personales, los cuales son pagados oportunamente en las fechas establecidas.

Asimismo, se presenta en el rubro a 180 y 365 días el importe de 76,771.4 pesos que corresponde principalmente a la provisión de la parte proporcional de aguinaldo de personal de bajas de ejercicios anteriores que no ha sido solicitado por los exservidores públicos y se reintegrarán a la Tesorería de la Federación de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Durante el ejercicio 2025, la COFECE no cuenta con información a revelar por los conceptos de **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo**, así como, **Pasivos Diferidos y Otros**.

❖ Pasivos Diferidos

Sin información que reportar.

❖ Provisiones

Sin información que reportar.

❖ Otros Pasivos

Sin información que reportar.

## NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

**PATRIMONIO  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2025	2024
3	Hacienda Pública/ Patrimonio	127,742,845.9	188,209,308.8
3.1	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
3.1.1	Aportaciones	23,182,541.4	23,182,541.4
3.2	Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
3.2.1	Resultados del ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-17,642,831.0	77,014,704.6
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	122,203,135.5	88,012,062.8

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El patrimonio de la COFECE, refleja un decremento por el importe de 60,466,462.9 pesos con una variación del -32.1% respecto del ejercicio anterior, originado principalmente por la disminución de recursos recibidos del Presupuesto autorizado para la COFECE en el ejercicio fiscal 2025, gastos de operación y por la aplicación contable de la depreciación y amortización de activos al cierre del periodo, conforme a los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO" y los "PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, así también, por el reconocimiento de pagos de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE con cargo al Fideicomiso Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia, en términos de lo dispuesto en los Acuerdos SE01/AC015/2025, SE02/AC021/2025 y SE03/AC022/2025 aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso.

## NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

**EFECTIVO Y EQUIVALENTES**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2025	2024
	<b>Total</b>	<b>222,209.0</b>	<b>652,785.6</b>
1.1.1.1	Efectivo	0.0	0.0
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	222,209.0	652,785.6
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros	0.0	0.0
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.0	0.0
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica	0.0	0.0
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.0	0.0
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Los importes reflejados en el rubro de Efectivo y Equivalentes se encuentran depositados en cuentas productivas de la institución bancaria BBVA México, S.A.

Se presentan las actividades de inversión efectivamente pagadas:

**ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2025	2024
	<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>		
1.2.3.1	Terrenos	0.0	0.0

**ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2025	2024
1.2.3.2	Viviendas	0.0	0.0
1.2.3.3	Edificios no habitacionales	0.0	0.0
1.2.3.4	Infraestructura	0.0	0.0
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.0	0.0
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.0	0.0
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Al período que se reporta, no se presentan adquisiciones de actividades de inversión efectivamente pagadas en el rubro Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

**ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2025	2024
	<b>Total</b>	<b>-36,522,049.6</b>	<b>3,059,781.6</b>
	<b>Bienes Muebles<sup>1/</sup></b>	<b>-2,680.1</b>	<b>40,730.1</b>
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	-55.3	40,730.1
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	0.0
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	0.0
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	0.0
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-2,624.8	0.0
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.0	0.0
1.2.4.8	Activos Biológicos	0.0	0.0
	<b>Otras Inversiones<sup>2/</sup></b>	<b>-36,519,369.5</b>	<b>3,019,051.5</b>

<sup>1/</sup> El importe de 2,680.1 pesos del ejercicio 2025, se integra por la enajenación de 45 bienes muebles que dejaron de ser útiles para la Cofece que se realizó en el mes de junio de 2025.

<sup>2/</sup> El importe negativo de 36,519,369.5 pesos del ejercicio 2025, se integra por los movimientos relacionados a los fideicomisos en los que participa la COFECE que corresponde a 4,213,151.0 pesos de intereses generados en los fideicomisos menos el importe de 39,532,626.0 pesos por pagos de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE con cargo al fideicomiso Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia, en términos de lo dispuesto en los Acuerdos SE01/AC015/2025, SE02/AC021/2025 y SE03/AC022/2025 aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso pago de laudo por 851,721.7, auditoría financiera del ejercicio 2024 del fideicomiso de juicios laborales por 31,900.0 pesos y el importe de 316,272.8 pesos por concepto de honorarios fiduciarios e impuestos.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Se presenta la conciliación entre los flujos netos de operación y el resultado de Ahorro/Desahorro a la fecha de cierre.

**CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE OPERACIÓN  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Descripción	2025	2024
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	-17,642,831.1	77,014,704.7
<b>Movimientos de partidas (o rubros)</b>	<b>3,540,586.3</b>	<b>3,429,045.3</b>
Depreciación	3,540,586.3	3,429,045.3
Amortización	0.0	0.0
Incremento en las provisiones	0.0	0.0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.0	0.0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.0	0.0
Incremento en cuentas por cobrar	0.0	0.0
<b>Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>-14,102,244.8</b>	<b>80,443,750.0</b>

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Al 30 de junio de 2025, se observa un decremento en el rubro del Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación por el importe de 94,545,994.8 pesos, que se refleja principalmente por la aplicación de la depreciación de bienes muebles y amortización de bienes intangibles, así como, el pago del pasivo circulante, así como, por la disminución de recursos del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2025 y por el pagos de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE con cargo al Fideicomiso "Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica" conforme a los Acuerdos SE01/AC015/2025, SE02/AC021/2025 y SE03/AC022/2025 aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso.

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

Se presenta la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

**CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Descripción	Parcial	Total
1. Total de Ingresos Presupuestarios		218,074,832.5
2. Más ingresos contables no presupuestarios		14,171,432.1
2.1 Ingresos Financieros <sup>1/</sup>	5,445,198.0	
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.0	
2.3 Disminución de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios <sup>2/</sup>	8,725,977.1	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	257.0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,250,949.5

**CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Descripción	Parcial	Total
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables <sup>3/</sup>	1,250,949.5	
<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>230,995,315.1</b>

<sup>1/</sup> Se reconoce en el rubro de Ingresos Financieros, el importe de 4,213,151.0 pesos por concepto de intereses generados por los fideicomisos en los que participa la COFECE como fideicomitente y 1,232,047.0 pesos por productos intereses generados en inversiones en valores.

<sup>2/</sup> Se reconoce en el rubro de Otros ingresos y beneficios varios, el importe de 8,725,977.1, que corresponde al importe de 18,645.5 pesos por concepto de penas convencionales, ingresos por reposición de credenciales de servidores públicos, entre otros y el importe de 8,707,331.6 por el reconocimiento de la enajenación de bienes no inventariables (febrero a mayo) al amparo del convenio modificatorio celebrado por la empresa Rouz Bienes Raíces, S.A. de C.V. y la COFECE para cubrir parcialmente las erogaciones del arrendamiento del edificio sede con las mejoras, adaptaciones y modificaciones realizadas a este, acordando un importe mensual por concepto de dación pago de 2,176,832.9 pesos a partir del mes de febrero de 2025.

<sup>3/</sup> Se reconoce en el rubro de Otros ingresos presupuestarios no contables, el importe de 1,250,949.5 pesos por productos y aprovechamientos que se presentan en el Estado Analítico de Ingresos reconocidos en el presupuesto de la COFECE de conformidad con los artículos 47, 48, 51, 52 y 53 del ACUERDO por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica y del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

Se presenta la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables:

**CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**  
(Pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos presupuestarios		195,666,327.8
2. Menos egresos presupuestarios no contables		470,579.9
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	
2.2 Materiales y Suministros	372,633.3	
2.3 Mobiliario y equipo de administración	0.0	
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0	
2.9 Activos Biológicos	0.0	
2.10 Bienes Inmuebles	0.0	
2.11 Activos Intangibles	0.0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.0	

**CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Descripción	Parcial	Total
2.16 Concesión de Préstamos	0.0	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	97,646.6	
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>		<b>53,442,398.3</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	3,540,586.3	
3.2 Provisiones	0.0	
3.3 Disminución de inventarios	0.0	
3.4 Otros Gastos <sup>1/</sup>	49,442,532.2	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.0	
3.6 Materiales y Suministros (consumos) <sup>2/</sup>	459,279.8	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.0	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>248,638,146.2</b>

<sup>1/</sup> Se reconoce en el rubro de Otros gastos el importe de 49,442,532.2 pesos, que corresponden a honorarios fiduciarios y comisiones por el importe de 316,272.8 pesos, laudo por 851,721.7 pesos, auditoría del fideicomiso de juicios laborales por 31,900.0 pesos, enajenación de bienes inventariables por el importe de 2,680.1 pesos y pagos de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE con cargo al Fideicomiso Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia y comisiones, en términos de lo dispuesto en los Acuerdos SE01/AC015/2025, SE02/AC021/2025 y SE03/AC022/2025 aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso por el importe de 39,532,626.0 pesos y el importe de 8,707,331.6 pesos por la aplicación de pago de arrendamiento de edificio de los meses de febrero a mayo, al amparo del convenio modificatorio celebrado por la empresa Rouz Bienes Raíces, S.A. de C.V. y la COFECE para cubrir parcialmente las erogaciones del arrendamiento del edificio sede con las mejoras, adaptaciones y modificaciones realizadas a este, acordando un importe mensual por concepto de dación pago de 2,176,832.9 pesos a partir del mes de febrero de 2025

<sup>2/</sup> Se reconoce en el rubro de Materiales y Suministros (consumos) el importe de 459,279.8 pesos del gasto de operación del capítulo 2000 que se refleja en el Estado de Actividades al cierre del período.

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

### III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### ➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

##### ❖ Valores

Sin información que revelar.

##### ❖ Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar.

##### ❖ Avaluos y Garantías

Sin información que revelar.

❖ Juicios

**DEMANDAS JUDICIALES  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA \_  
(Pesos)**

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	2025	2024
7.4.1.1.	Demandas judiciales en proceso de resolución	46,758,166.9	33,444,180.3
7.4.2.1.	Resolución de demandas en proceso judicial	-46,758,166.9	-33,444,180.3

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Los conceptos que se registran en las cuentas de orden 7.4.1.1. Demandas Judiciales en proceso de resolución y 7.4.2.1. Resolución de Demandas en proceso judicial, considerados como Pasivos contingentes, se basan en la información de diecisiete juicios laborales, cuya información obra en los expedientes de la Dirección General de Asuntos Contenciosos (DGAC) de la COFECE.

En el ejercicio 2025, se observa un incremento del 39.8% el importe de los pasivos contingentes por demandas en proceso de resolución judicial, debido a la actualización de los importes estimados de laudos, sentencias definitivas a favor de la COFECE, pago de laudos y de las gestiones realizadas por la DGAC.

❖ Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar.

❖ Bienes Concesionados o en Comodato

Sin información que revelar.

❖ Pasivos laborales asumidos en el ejercicio a reportar y anteriores

Con relación a "Pasivos Laborales asumidos en el ejercicio a reportar y anteriores", la COFECE no cuenta con información a revelar.

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

❖ Cuentas de Ingresos

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Nombre de la cuenta	2025	2024
Ley de Ingresos Aprobada	199,866,026.0	687,866,026.0
Ley de Ingresos por Ejecutar	199,997.3	348,645,165.9
Modificaciones a la Ley de Ingresos Aprobada	18,008,809.2	20,801,145.3
Ley de Ingresos Devengada	218,074,832.5	360,022,005.4
Ley de Ingresos Recaudada	218,074,832.5	360,022,005.4

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

El importe de 218,074,835.5 pesos, corresponde al presupuesto de ingresos recibido de la Comisión Federal de Competencia Económica del mes de junio 2025, aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado más la captación de ingresos excedentes por el cobro de derechos, productos y aprovechamientos.

❖ Cuentas de Egresos

Se muestra el avance presupuestario siguiente:

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	199,866,026.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	18,008,809.2
Presupuesto de Egresos Comprometido	18,446,686.2
Presupuesto de Egresos Devengado	195,666,327.8
Presupuesto de Egresos Ejercido	195,666,327.8
Presupuesto de Egresos Pagado	195,627,450.5

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

• Presupuesto de Egresos Modificado

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Nombre de la cuenta	2025	2024
<b>Total</b>	<b>217,874,835.2</b>	<b>708,336,405.7</b>
Servicios personales	203,368,479.0	500,521,886.0
Materiales y suministros	372,869.8	9,613,442.0
Servicios generales	13,933,486.4	193,710,484.9
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,000.0	4,458,405.0
Gasto de Inversión	0.0	32,187.8

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

Para el presente ejercicio se distribuye un 93.3% del presupuesto de egresos autorizado modificado a Servicios Personales y 6.7% para gasto corriente.

- Presupuesto de Egresos Devengado y Ejercido

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO Y EJERCIDO  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Nombre de la cuenta	2025	2024
<b>Total</b>	<b>195,666,327.8</b>	<b>263,946,067.3</b>
Servicios personales	185,076,920.4	186,520,005.9
Materiales y suministros	372,633.3	1,671,111.0
Servicios generales	10,016,774.1	74,622,662.6
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,000.0	1,100,100.0
Inversión	0.0	32,187.8

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

- Presupuesto de Egresos Pagado

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO  
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA  
(Pesos)**

Nombre de la cuenta	2025	2024
<b>Total</b>	<b>195,627,450.5</b>	<b>235,812,188.9</b>
Servicios personales	185,038,043.1	169,017,994.3
Materiales y suministros	372,633.3	936,680.5
Servicios generales	10,016,774.1	65,025,194.1
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,000.0	832,320.0
Inversión	0.0	0.0

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica

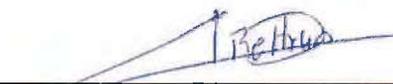
La variación por el importe de 38,877.3 pesos entre el Presupuesto de egresos ejercido y el Presupuesto de egresos pagado del presente ejercicio, corresponde principalmente a la provisión de pasivo circulante al cierre del período que se informa.

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 30 de junio de 2025.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C. Yanelly Concepción García Ibarra  
Directora Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas



Elaboró: C.P. José Luis Beltrán Acosta  
Coordinador General de Contabilidad Gubernamental

## INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

AL 30 DE JUNIO DE 2025

Expresado en pesos

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	17		17	46,758,166.9	
AGRARIOS					
OTROS					
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>46,758,166.9</b>	

### Detalle de los pasivos Contingentes

➤ **Administrativos**

Sin información que revelar.

➤ **Fiscales**

Sin información que revelar.

➤ **Civiles**

Sin información que revelar.

➤ **Mercantiles**

Sin información que revelar.

➤ **Laborales**

❖ Demandas en materia de trabajo

- Descripción del pasivo contingente: La COFECE al cierre del período cuenta con diecisiete juicios en proceso de resolución judicial de personas exservidoras públicas que demandan la indemnización o la reinstalación, así como el pago de prestaciones relacionadas con aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, seguridad social, salarios caídos.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El monto estimado en caso de que el pasivo se materialice asciende al importe de 46'758,166.92 pesos.

- Probabilidad de ocurrencia: la probabilidad de que la COFECE pierda las demandas y se tenga que pagar las indemnizaciones o en su caso la reinstalación se estima en un nivel medio, ello basado en i) la evaluación legal de los hechos, ii) las dinámicas procesales de la carga probatoria, iii) asuntos previamente resueltos en que la COFECE ha sido parte y iv) la jurisprudencia existente.
- Plazo de resolución estimado: El plazo de resolución se encuentra en función de las etapas procesales de los juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y de la carga de trabajo de la Sala en la que se encuentren radicados los juicios laborales.
- Base legal: La base legal de los juicios en proceso de resolución judicial, se establece dentro del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, Ley Federal del Trabajo, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas, y por el que se aprueba la estructura ocupacional de la Comisión Federal de Competencia Económica; las que señalan el pago de remuneraciones y aportaciones de seguridad social a las personas servidoras públicas.
- Impacto financiero: En caso de que las resoluciones judiciales no sean favorables para la COFECE, se considera que el impacto financiero ascendería al importe de 46,758,166.9 pesos, que podría cubrirse parcialmente con el Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia que al cierre del período tiene un saldo disponible de 20,827,602.8 pesos.
- Medidas de mitigación: La COFECE implementa anualmente un Programa de Trabajo de Respuesta ante Riesgos (PROTAR), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22, fracción XIX y 41, fracción IX del Estatuto Orgánico de la COFECE, en el cual se contempla el riesgo denominado "Laudo emitido en materia laboral desfavorable para la Cofece", que tiene como finalidad el seguimiento de los juicios laborales para la atención de audiencias, interposición de recursos, análisis de los asuntos, entre otros, por parte de la Dirección General de Asuntos Contenciosos y de la Dirección General de Administración de la COFECE.
- Actualización y seguimiento: El estatus del pasivo contingente, se actualiza en su estimación de importes de manera semestral registrando la información financiera en las cuentas de orden correspondientes, asimismo, se realiza el seguimiento trimestral de la Matriz de Riesgos conforme al PROTAR.

➤ **Agrarios**

Sin información que revelar.

➤ **Otros**

Sin información que revelar.

  
 Autorizó: L.C. Yanelly Concepción García Ibarra  
 Directora Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas

  
 Elaboró: C.P. José Luis Beltrán Acosta  
 Coordinador General de Contabilidad  
 Gubernamental